


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS-2025 - 001452 - ESREY-GUTIC 29.25

Vélez Santander, 12 de febrero de 2025

Señora teniente coronel
RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN
 Directora de Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
 Kilómetro 1 finca villa Elvia vereda el Tun Tún
 Vélez - Santander Vélez

Asunto: Informe de supervisión orden de compra No. 137952

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___ O FINAL X .

Periodo del informe de supervisión

Desde	02/12/2024	Hasta	23/12/2024
--------------	-------------------	--------------	-------------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicione o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-008203-ESVEL del 04/12/2024, la señora Teniente RUBY LEONOR PINZON PINZON, obrando en calidad de Director (a) Escuela de Carabineros provincia de Vélez "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ", nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Patrullero William Fernando Ramírez González.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Orden de compra 137952
---	------------------------


Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, DE CABINAS DE SONIDO Y UN MICRÓFONO PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES.
Contratista	CLARYICON S.A.S
Representante legal	JHON ALEJANDRO DIAZ CHARLY
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor contrato \$23'350.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	\$23.350.000,00, Exento de IVA.
Plazo de ejecución inicial	Del 02/12/2024 al 23/12/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	02/12/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	23/12/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se realiza la notificación mediante comunicación oficial No. GS-2024-008203-ESVEL del 04/12/2024, la señora Teniente RUBY LEONOR PINZON PINZON, obrando en calidad de Director (a) Escuela de Carabineros provincia de Vélez "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ", nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Patrullero William Fernando Ramírez González..
- Mediante acta AE-2024-001943-ESREY, de fecha 23/11/2024, se realizó la revisión técnica de los elementos tecnológicos adquiridos mediante orden de compra No. 132357 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280- AMP-2021. LOTE 1 ZONA 2 Computador de escritorio", celebrado entre la POLICÍA NACIONAL y la firma COLSOF S.A.S.
- Los bienes objeto de la presente orden compra fueron nacionalizados mediante declaración de importación No. 032024001599748-3 de fecha 15/11/2024 las cuales fueron aportadas por la firma contratista COLSOF S.A.S.
- se realiza coordinación con la empresa contratista, que se realice la respectiva facturación de fecha 24/10/2024.
- Se realiza la facturación a la fecha con respecto al mes de octubre, mediante Constancia Recibo a Satisfacción de Bienes o Servicios de fecha 18/12/2024.

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

- Mediante comunicado oficial No. GS-2024-008984-ESREY de fecha 19/12/2024 se realiza la remisión constancia recibo a satisfacción de bienes o servicios.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES C

3. ONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Administrar la TVEC de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley 4170 de 2011 y demás normas vigentes.	SI	El contratista cumplido a cabalidad
Actualizar los Catálogos de la TVEC y cumplir con las obligaciones a su cargo establecidas en los Acuerdos Marco de Precios y los Contratos de Agregación de Demanda	SI	El contratista cumplido a cabalidad
Autorizar el registro, actualización y retiro de la TVEC de las Entidades Compradoras y de sus Usuarios	SI	El contratista cumplido a cabalidad
Registrar en la TVEC a los Proveedores de los Acuerdos Marco de Precios y de los Contratos de Agregación de Demanda	SI	El contratista cumplido a cabalidad
Registrar en la TVEC al Gran Almacén que acepta los Términos y Condiciones de Uso de la TVEC	SI	El contratista cumplido a cabalidad
Informar a través de su página web las situaciones que afecten la disponibilidad de la TVEC	SI	El contratista cumplido a cabalidad
Informar y publicar los cambios en los Términos y Condiciones de Uso de la TVEC	SI	El contratista cumplido a cabalidad
El contratista deberá anexar a la facturación lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Certificación de aportes parafiscales. Planilla de aportes 	SI	Se anexa planilla de pago de Aportes sistema de seguridad social y parafiscales, entregado por el contratista mediante correo electrónico sclaryicon@gmail.com numero de planilla 9476089414 del 22/11/2024

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CABINA ACTIVA -ELECTROVOICE ZLX15BT + TRIPODE + UNA EXTENSION DE 10 METROS EN CANON	SI	El equipo cumple con lo requerido

	<p>gsf01_Cabina activa ELECTROVOICE ZLX15BT + TRIPODE + UNA EXTENSION DE 10 METROS EN CANON <small>(Actualmente 0/5 estrellas, 0 clasificaciones)</small></p>  <p>Altavoz autoamplificado de 15" con audio bluetooth * Transmisión de audio Bluetooth de alta calidad para música de fondo o acompañamiento musical. QuickSmartDSP presenta el mejor procesamiento de su clase. Fácil configuración mediante cuatro ajustes preestablecidos, coincidencia del sistema sub / superior, ecualizador de dos bandas, cinco ajustes preestablecidos programables por el usuario, monitoreo visual del estado del limitador, control y medidores de nivel de entrada y control de volumen maestro para optimizar la estructura de ganancia, todo a través de LCD. El amplificador de potencia clase D de 1000 W de alta eficiencia ofrece hasta 127 dB de pico de presión sonora utilizando transductores diseñados y fabricados por EV. El diseño de guía de ondas de transductores sincronizados de señal (SST) patentados por EV proporciona una cobertura precisa y uniforme, una distorsión mínima y una carga acústica maximizada. Tres asas ubicadas de manera óptima combinadas con una estructura compuesta resistente proporcionan el altavoz de sonido profesional más portátil del mercado. AHORA EN TRANSMISIÓN. La familia de altavoces más vendida de Electro-Voice ZLX agrega modelos de transmisión de audio por Bluetooth. Los altavoces portátiles ZLX ofrecen el mejor rendimiento y confiabilidad de su clase, con componentes e ingeniería que trabajan juntos para hacer que sea más rápido y más fácil que nunca tomar el control de su sonido, sea cual sea el concierto. Ahora, con la transmisión de audio inalámbrica habilitada por Bluetooth, el rendimiento legendario de ZLX se vuelve aún más conveniente con la capacidad de conectarse a cualquier dispositivo móvil para transmitir su biblioteca de música. Con controladores personalizados alojados en un diseño de gabinete innovador, los dos nuevos modelos ZLX inalámbricos, compactos y versátiles hacen que la reconocida calidad de sonido y la robusta confiabilidad de EV sean más accesibles que nunca. Incluye TRIPODE + UNA EXTENSIÓN DE 10 METROS Producto bajo pedido sujeto a disponibilidad de inventario imagen de referencia</p> <p>Suministrado por: CLARYICON S.A.S mediante Coupe Suppli 6.450.000,00 COP</p> <p>CANTIDAD: 3</p>		
2	<p>gsf01_Micrófono SHURE BLX24R/B58-H9 <small>(Actualmente 0/5 estrellas, 0 clasificaciones)</small></p>  <p>Micrófono SHURE 91 m (300 pies), Entre 488 a 663 MHz, 100 dB Ponderación A, típico. Interruptor Mute: On / Off / Mute. Conector de salida de audio tipo XLR (MIC out) 6,35 mm (1/4 pulg) (instrument out). Receptor Tecnología A, Visualización Display LCD. ACESORIOS Tripode de piso para micrófono con brazo extensor (Boom) incluido, Cable para micrófono 10 mts conector XLR caron hembra-macho, baterías recargables compatibles y cargador. Micrófono SHURE</p> <p>Suministrado por: CLARYICON S.A.S mediante Coupe Suppli 4.000.000,00 COP</p> <p>Artículo del proveedor: BLX24R/B58-H9 1.0000 Unidad <input type="button" value="Agregar al carrito"/></p> <p>CANTIDAD: 1</p>	SI	El equipo cumple con lo requerido

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA


Desde el inicio del contrato a la fecha no se presentaron novedades, situaciones anormales o de relevancia

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (64) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en FORMA MENSUAL de acuerdo al recibido a satisfacción de los servicios prestados, dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente la radicación de la factura y/o cuenta de cobro (según aplique), de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Al igual que la presentación de los siguientes documentos así:

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Factura Original o cuenta de cobro (Según aplique) (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II, antes de ser radicada en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez)
- Original de la constancia del recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato
- Planilla de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta
- Certificación por escrito del Paz y salvo de la cancelación de parafiscales del mes que tramita la cuenta.

Nota 1: El contratista deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquiriente no vinculen el dígito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.
- Código PCI o Identificación de la entidad: **16-01-03-D07**
- NIT: **804.003-971-7 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ**

Nota 2: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos, son devueltos por inconsistencias tales como, la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional

- Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiese subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan Anula de Caja (PAC).

Nota 3: El oferente deberá cumplir a cabalidad con lo establecido en Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados y los consignado en la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

Nota 4: En lo concerniente a la aplicación de retenciones al momento del pago estas se aplicarán de acuerdo a las normas vigentes para cada caso.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	\$ 23.350.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 23.350.000,00	100%
Valor total facturado	\$ 23.350.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 23.350.000,00	100%
Valor pagado	\$ 23.350.000,00	100%
Valor pendiente de entrega		00%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
01	\$23.350.000,00	16/12/2024	\$23.350.000,00	FVEO 4729			

4.2 Entrada de Bienes No AE-2024-002148-ARLOF-GRULO

5 RECOMENDACIONES

Durante el desarrollo del contrato no se presentaron novedades que dificultaran dar cumplimiento a los requerimientos

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> X </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


 Firma _____
 Patrullero WILLIAM FERNANDO RAMIREZ GONZALEZ
 Técnico Grupo de las Tecnologías de la información y las comunicaciones ESREY (E)
 Supervisor Orden de compra No. PN ESVEL 58-7-10079-23
 Correo electrónico: esrey.gutic-sop@policia.gov.co
 No. Celular: 3118895400

OneScreen

CLARYICON SAS (Colombia)

NIT: 900442893-1

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. IVA REGIMEN COMUN. CIU 4659 - ICA Gran Contribuyente ICA Bucaramanga Bancolombia Cuenta Corriente No. 23790493742 Bancolombia Cuenta de Ahorros No. 23777807269 Banco Davivienda Cuenta Corriente No. 462769998081

Factura electrónica de venta

FVEO4729

Resolución No. 18764078576991

Consecutivo de la FVEO

Rango: 3836 a la 10000

Vigencia: 2024-09-02 a 2025-09-02

Comprador: ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ

NIT: 804003971-7

Contacto ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ
Dirección VDA TUN TUN SEC LAURELES KM 1
Ciudad, País VÉLEZ, (CO) Colombia
Teléfono +57 607 7584004
Correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha Factura 2024-12-16
Limite de pago 2025-01-15
Punto de venta No aplica
Vendedor No aplica

Forma de pago Crédito / Medio de pago: Acuerdo mutuo

Limite de pago

Notas:

#\$16-01-03-D07;OC137952;william.ramirez5127@correo.policia.gov.co#\$

Orden de Compra: S05958

Fecha Orden:

Item	Código	Artículo o Servicio	Precio/por	Cantidad	Descuento	Porcentaje	Total Impuestos	Total Item
1	BLX24/PG58-H9	[BLX24/PG58-H9] MIC INALÁMBRICO SHURE BLX24/PG58-H9	4.000.000,00	1	UND	IVA: 0%	0,00	4.000.000,00
2	ZLX15BT	[ZLX15BT] GSF01_CABINA ACTIVA ELECTROVOICE ZLX15BT + TRIPODE + UNA EXTENSIÓN DE 10 MTRS EN CANON	6.450.000,00	3	UND	IVA: 0%	0,00	19.350.000,00

Sub total 23.350.000,00 Pesos
Descuento 0,00 Pesos
Recargo 0,00 Pesos
IVA 0% 0,00 COP

Valor en Letras: veintitrés millones trescientos cincuenta mil COP M/CTE,

Cantidad de líneas de documento: 2

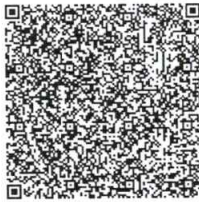
Total cantidad: 4

TRM: 1,00

Fecha y Hora de Expedición 2024-12-16 14:10:51

Fecha y Hora de Aceptación 2024-12-16 14:10:51

Sin retenciones 23.350.000,00 Pesos
Saldo anterior 0,00 Pesos
Anticipo 0,00 Pesos
Total a pagar 23.350.000,00 Pesos



CÓDIGO ÚNICO DE FACTURA ELECTRÓNICA: 725f850d9b00f8950d65cea58316282ee896c7fdc3306575082b9e981a2438082b77b324725741ba31c0d2e212dda2a

Firma Certificación N9essFe1HrkUvahVTDx+itSdqIhRlBmQalbFiY16kO4lyYo/ynftOaGCWhqf16BGbOzBPq7fIL2bBpturZhd4TXZLvOLyrYlcu1z4UTzKWCSF227DqW+U3JStcwYAyWsRBCPKwY6aj4K75XmXj+DHAkC6oMnRnEshZeOC2CVC2H/C3kGmf5uSGWYaeFUWewz9ijtmTI+SCdul494IzHnK0GJcM67TTGLDU9hVPzHCq4d9eGBnMU61vN5UmZyDhkoIWZu1hEdEQYqApyvDQEbm76rk8wMNCyUyLPx0pG+vGd3/s3zhx26OS+mUnzTPNC91t56xw4T8fgZ+5ZsA==

Tu Solución de Facturación Electrónica es Taxxa, NIT: 901.402.281-7

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800015583	1	COLSOF SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	COLSOF S.A.S	PREDIO SAN RAFAEL VDA VUELTA GRANDE	COTA-CUNDINAMARCA	2912000	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1068623333	9476089414	E	2024/11/22	2024/11/22	BANCOLOMBIA	0	\$885,656,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				723	\$509,054,400	\$0	\$0	\$509,054,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	61	\$41,449,900	\$0	\$0	\$41,449,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	154	\$157,034,700	\$0	\$0	\$157,034,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	323	\$171,524,900	\$0	\$0	\$171,524,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	169	\$110,081,300	\$0	\$0	\$110,081,300
SKANDIA	230901	800,253,055	2	16	\$28,963,600	\$0	\$0	\$28,963,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				737	\$17,765,500	\$0	\$0	\$17,765,500
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	737	\$17,765,500	\$0	\$0	\$17,765,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 30)				729	\$128,668,000	\$0	\$0	\$128,668,000
CAFAMAZ	CCF65	800,003,122	6	1	\$156,000	\$0	\$0	\$156,000
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	3	\$372,000	\$0	\$0	\$372,000
CAJASAI	CCF64	892,400,320	5	1	\$156,000	\$0	\$0	\$156,000
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	9	\$1,268,800	\$0	\$0	\$1,268,800
COFREM	CCF34	892,000,146	3	8	\$583,300	\$0	\$0	\$583,300
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	1	\$60,000	\$0	\$0	\$60,000
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	5	\$531,200	\$0	\$0	\$531,200
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	3	\$288,000	\$0	\$0	\$288,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	3	\$348,600	\$0	\$0	\$348,600
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	4	\$361,000	\$0	\$0	\$361,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	4	\$297,600	\$0	\$0	\$297,600
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	2	\$216,000	\$0	\$0	\$216,000
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	4	\$467,300	\$0	\$0	\$467,300
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	36	\$5,444,200	\$0	\$0	\$5,444,200
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	19	\$2,716,700	\$0	\$0	\$2,716,700
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	4	\$540,000	\$0	\$0	\$540,000
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	2	\$312,000	\$0	\$0	\$312,000
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	4	\$380,600	\$0	\$0	\$380,600
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	6	\$690,000	\$0	\$0	\$690,000
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	3	\$348,800	\$0	\$0	\$348,800
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	3	\$372,000	\$0	\$0	\$372,000
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	33	\$5,051,200	\$0	\$0	\$5,051,200
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	5	\$600,000	\$0	\$0	\$600,000
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	3	\$288,000	\$0	\$0	\$288,000
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	2	\$162,600	\$0	\$0	\$162,600
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	1	\$156,000	\$0	\$0	\$156,000
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	3	\$252,000	\$0	\$0	\$252,000
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	2	\$216,000	\$0	\$0	\$216,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	549	\$105,468,100	\$0	\$0	\$105,468,100
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	6	\$564,000	\$0	\$0	\$564,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 23)				764	\$189,726,700	\$0	\$0	\$189,726,700
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	22	\$19,380,800	\$0	\$0	\$19,380,800
ANAS WAYUU	EPSIC4	839,000,495	6	1	\$156,000	\$0	\$0	\$156,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	\$144,000	\$0	\$0	\$144,000



Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800015583	1	COLSOF SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	COLSOF S.A.S	PREDIO SAN RAFAEL VDA VUELTA GRANDE	COTA-CUNDINAMARCA	2912000	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

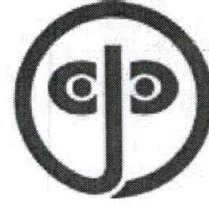
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1068623333	9476089414	E	2024/11/22	2024/11/22	BANCOLOMBIA	0	\$885,656,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	\$222,500	\$0	\$0	\$222,500
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	7	\$703,200	\$0	\$0	\$703,200
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	\$156,000	\$0	\$0	\$156,000
COMFAORIENTE	CCFC50	890,500,675	6	1	\$156,000	\$0	\$0	\$156,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	3	\$292,000	\$0	\$0	\$292,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	133	\$23,546,600	\$0	\$0	\$23,546,600
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	2	\$249,600	\$0	\$0	\$249,600
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	4	\$356,700	\$0	\$0	\$356,700
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	\$60,000	\$0	\$0	\$60,000
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	2	\$312,000	\$0	\$0	\$312,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	101	\$34,030,000	\$0	\$0	\$34,030,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	118	\$15,635,700	\$0	\$0	\$15,635,700
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	2	\$280,700	\$0	\$0	\$280,700
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	\$90,000	\$0	\$0	\$90,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	64	\$8,053,000	\$0	\$0	\$8,053,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	11	\$950,900	\$0	\$0	\$950,900
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	\$940,000	\$0	\$0	\$940,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	80	\$12,738,400	\$0	\$0	\$12,738,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	201	\$71,212,600	\$0	\$0	\$71,212,600
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	\$60,000	\$0	\$0	\$60,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				48	\$24,264,800	\$0	\$0	\$24,264,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	48	\$24,264,800	\$0	\$0	\$24,264,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				48	\$16,176,600	\$0	\$0	\$16,176,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	48	\$16,176,600	\$0	\$0	\$16,176,600
TOTAL				764	\$885,656,000	\$0	\$0	\$885,656,000

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9 A 2 6 0 0 0 0 0 0 0 0 4 E 6 A 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADRIANA MARCELA HIDALGO ESPITIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1013607891 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 248215-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
 Ministerio de Hacienda, Industria y Comercio

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

248215-T

ADRIANA MARCELA HIDALGO ESPITIA
 C.C. 1013607891
 RES. INSCRIPCION 833 DEL 01/10/2018
 POLITECNICO GRANCOLOMBIANO



255793

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
 DIRECTOR GENERAL

275768

Identificación Pública S.A. 140072014

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 1.013.607.891

HIDALGO ESPITIA

APELLIDOS
ADRIANA MARCELA

DOMINIOS

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 25-OCT-1989

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 0+ F
ESTATURA G.S RH SEXO

20-NOV-2007 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00554056-F-1013607891-20140317 0037591878A 3 1892751567

CERTIFICACION PAGO APORTES PARAFISCALES

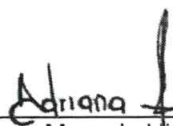
Bogotá D.C., 02 de diciembre de 2024

Yo, Adriana Marcela Hidalgo, identificada con C.C. No. 1.013.607.891 de Bogotá y con la Tarjeta Profesional No. 248215-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la Sociedad COLSOF S.A.S. identificada con NIT 800.015.583-1, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas vigentes generalmente aceptadas en Colombia, los aportes de la Compañía, Certifico que:

El pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA y Caja de Compensación Familiar) y la autorretención de Renta que reemplazó la autorretención del CREE de conformidad con el artículo 376 de la Ley 1819 de 2.016, efectuados por la Compañía durante los últimos seis (6) meses exigibles a la fecha, corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la Compañía durante este periodo.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 y el artículo 20 y s.s. de la Ley 1607 de 2.012 y demás normas que lo reglamenten.

Cordialmente,



Adriana Marcela Hidalgo
Revisor Fiscal delegada
Cédula No.1.013.607.891 de Bogotá
Tarjeta Profesional No. 248215-T
CR Financial & Legal Services Colombia S.A.S.